

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

22020 *ORDEN EHA/3818/2006, de 7 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (21/06), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la señora Subsecretaria de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que iniciarán desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta

Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 7 de diciembre de 2006.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Plaza BOE	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA TRIBUNAL ECONOMICO ADTVO. CENTRAL PRESIDENCIA DEL T.E.A.C.							
1	PONENTE DECANO AREA TRIBUTARIA	1	29	20176,2	MADRID	A	Amplia experiencia en resolución de reclamaciones económico-administrativas. Profundos conocimientos de la normativa tributaria y en especial del Impuesto sobre Sociedades.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
2	PONENTE DECANO AREA TRIBUTARIA	1	29	20176,2	MADRID	A	Amplia experiencia en resolución de reclamaciones económico-administrativas. Profundos conocimientos de la normativa tributaria y en especial del Impuesto sobre Sociedades.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
3	PONENTE DECANO AREA TRIBUTARIA	1	29	20176,2	MADRID	A	Amplia experiencia en resolución de reclamaciones económico-administrativas. Profundos conocimientos de la normativa tributaria y en especial del Impuesto sobre el Valor Añadido.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
4	PONENTE ADJUNTO G.A.	1	28	19012,68	MADRID	A	Profundos conocimientos del procedimiento económico-administrativo. Conocimientos de gestión presupuestaria, planificación y programación de dotaciones materiales y personales. Amplia experiencia en dirección y gestión de sistemas de información en el ámbito del procedimiento económico-administrativo y en dirección de equipos humanos.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
5	PONENTE ADJUNTO G.A.AREA TRIBUT.	1	28	19012,68	MADRID	A	Experiencia en resolución de reclamaciones económico-administrativas y conocimientos de la normativa tributaria. Conocimientos de los Impuestos sobre Sociedades, sobre el Valor Añadido y/o sobre la Renta de las Personas Físicas.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
6	PONENTE ADJUNTO G.A.AREA TRIBUT.	1	28	19012,68	MADRID	A	Experiencia en resolución de reclamaciones económico-administrativas y conocimientos de la normativa tributaria. Conocimientos de los Impuestos sobre Sociedades, sobre el Valor Añadido y/o sobre la Renta de las Personas Físicas.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
7	PONENTE ADJUNTO G.A.AREA TRIBUT.	1	28	19012,68	MADRID	A	Experiencia en resolución de reclamaciones económico-administrativas y conocimientos de la normativa tributaria. Conocimientos de los Impuestos sobre Sociedades, sobre el Valor Añadido y/o sobre la Renta de las Personas Físicas.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
8	PONENTE ADJUNTO G.A.AREA TRIBUT.	1	28	19012,68	MADRID	A	Experiencia en resolución de reclamaciones económico-administrativas y conocimientos de la normativa tributaria. Conocimientos de los Impuestos sobre Sociedades, sobre el Valor Añadido y/o sobre la Renta de las Personas Físicas.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
9	PONENTE ADJUNTO G.A.AREA TRIBUT.	1	28	19012,68	MADRID	A	Experiencia en resolución de reclamaciones económico-administrativas y conocimientos de la normativa tributaria. Conocimientos de los Impuestos sobre Sociedades, sobre el Valor Añadido y/o sobre la Renta de las Personas Físicas.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
	SECRETARIA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS D.G. PRESUPUESTOS UNIDAD DE APOYO							
10	COORDINADOR PROGRAMAS PRESUPUEST	1	29	17558,52	MADRID	A	Experiencia en análisis y elaboración de estudios e informes económico-presupuestarios sobre las relaciones financieras entre el Estado y la Seguridad Social. Experiencia en la determinación de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Seguridad Social para su integración homologada en el Presupuesto del Estado. Experiencia en elaborar informes sobre los Proyectos de Ley que afectan al Presupuesto de la Seguridad Social, así como de su normativa de desarrollo. Experiencia en la valoración y elaboración de informes sobre Proposiciones de Ley, Proposiciones no de Ley, enmiendas al articulado y al estado de gastos del proyecto de Presupuestos anual y preguntas parlamentarias referentes a materias económico-financieras que afectan a las relaciones de la Seguridad Social y a la actividad financiera del Estado.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
11	SECRETARIO DIRECTOR GENERAL	1	16	4554,12	MADRID	C, D	Experiencia en puestos de trabajo similares. Experiencia en el despacho de los asuntos de gestión habitual de una secretaría. Experiencia en gestión de la agenda de trabajo de alto cargo. Experiencia en gestión de archivos y organización de documentación administrativa. Experiencia en ofimática a nivel de usuario.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Plaza BOE	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
12	SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA S.G. GESTION DE COBROS Y PAGOS DEL ESTADO SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	26574,48	MADRID	A	Responsable de la gestión de la Tesorería del Estado, los pagos en el exterior realizados por los órganos de la Administración General del Estado, los avales otorgados por el Estado, la acuñación de moneda y la ordenación central de pagos (incluyendo la gestión del Fichero Central de Terceros y del Fichero de Incidencias), Autorización y control de las cuentas del Tesoro Público. Coordinación y dirección de la recaudación de todos los ingresos no tributarios del Estado y la gestión de la Caja General de Depósitos, así como del análisis y valoración de propuestas relativas a las materias relacionadas con los cobros y pagos del Estado.	
13	S.G. FINANCIACION Y GESTION DE LA DEUDA PUBLICA COORDINADOR DE AREA	1	29	21339,36	MADRID	A	Gestión estratégica de la cartera Deuda pública: modelización de las series de tipos de interés y optimización de la estructura de la cartera de deuda del Estado. Valoración de alternativas de emisión y de cobertura de instrumentos de deuda. Análisis cuantitativo general.	
14	S.G. LEGISLACIÓN Y POLITICA FINANCIERA COORDINADOR DE AREA	1	29	17558,64	MADRID	A	Elaboración de normativa nacional de mercados de valores (instituciones de inversión colectiva, mercados de valores, titulación de activos y derivados financieros) y elaboración de normativa nacional en materia bancaria (solventia de entidades de crédito, mercado hipotecario y títulos hipotecarios). Negociación de normativa comunitaria relacionada con mercados financieros, a través de la presencia como experto nacional en los grupos del Consejo. Asistencia como representante nacional a Comités del Consejo Europeo y de la Comisión Europea relativos a mercados financieros y a reuniones bilaterales con los distintos organismos encargados de la supervisión del sistema financiero, con la Comisión Europea, con representantes de otros Estados miembros y con representantes del sector privado. Elaboración de informes sobre temas financieros de todo tipo.	
15	S.G. INSPECCION Y CONTROL DE MOVIMIENTO DE CAPITALES SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1	29	17558,52	MADRID	A	Elaboración e impulso de normativa en materia de prevención del blanqueo de capitales. Participación en foros internacionales de prevención del blanqueo de capitales (GAFI, GAFISUD, GAFIC, MONEYVAL). Supervisión de expedientes sancionadores en materia de prevención del blanqueo de capitales y transacciones económicas con el exterior.	
16	D.G. DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL UNIDAD DE APOYO COORDINADOR AREA NNUU, Y OCDE.	1	29	17558,52	MADRID	A	dominio del idioma inglés, hablado y escrito. Dominio de otra lengua (francés o alemán) hablado y escrito. Experiencia en el seguimiento de temas de cooperación al desarrollo en el seno de las instituciones comunitarias, la OCDE, NNUU y OMC. Experiencia en el manejo de bases de datos de las instituciones comunitarias, NNUU, OMC y OCDE.	
17	S.G. INSTITUCIONES FINANCIERAS EUROPEAS VOCAL ASES. POLITICA FINANCIERA U	1	30	17558,52	MADRID	A		

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.006
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-
C/ Alcalá, nº 9 4ª planta -
28071 MADRID.-